



ACTA DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA INVITACION PRIVADA No. FM-IP-001-2019

OBJETO: EJECUCION DEL PROYECTO "RESTAURACIÓN SOCIAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA - TEJIENDO VINCULOS DE CUIDADO MUTUO PARA LA PAZ Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN 10 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ".

LA FUNDACIÓN FONDO MIXTO PARA LA ETNOCULTURA, MEMORIA Y CONVIVENCIA DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que la **FUNDACION FONDO MIXTO**, el día 2 de julio de 2019, publicó en la página web www.escueladecovinencia.org y remitió por correo electrónico a los proponentes invitados, los términos de referencia y los documentos técnicos de la **Invitación Privada No. FM-IP-001-2019**, cuyo presupuesto total asciende a la suma de **SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$6.661.875.000) M/CTE.**

SEGUNDO. Que el día cinco (5) de julio de 2019, fecha establecida en el cronograma del proceso, para la entrega de propuestas y el cierre del proceso, fueron radicadas dos propuestas, las cuales se relacionan a continuación:

Proponente 001:

Proponente	PARROQUIA SAN JOSE DE TADO
NIT	818.002.024-4
Rep. Legal	LUIS CRISANTO MOSQUERA GUERRERO
C.C. No.	4.837.651
Valor	\$6.661.875.000

Proponente 002:

Proponente	FUNDACION AVANZAR SOCIAL PARA EL PROGRESO
------------	--

Carrera 24 N° 19-128 – Barrio Zona Minera - Quibdó, Chocó
Teléfono celular 3148076414

**FUNDACIÓN FONDO MIXTO PARA LA ETNOCULTURA, MEMORIA Y CONVIVENCIA DEL
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
NIT. 901.039.684 – 5**



NIT	901.181.054-1
Rep. Legal	JAVIER DE JESUS VACCA PALACIO
C.C. No.	8.337.328
Valor	\$6.661.875.000

TERCERO. Se deja constancia de que no se recibió por parte de otros posibles oferentes, solicitudes de inclusión en el proceso, ni a través del correo electrónico, ni de manera presencial en las dependencias de la FUNDACION FONDO MIXTO.

CUARTO. Que el día seis (6) de julio de 2019, el comité evaluador integrado por **JAKE ESTEVEN REALPE ESCOBAR**, Asesor Jurídico y **LUCELLY GAMBOA CHAVERRA**, Jefe Departamento Financiero y Contable; procedió a verificar el cumplimiento de los criterios habilitantes, conforme a los términos de referencia de la **Invitación Privada No. FM-IP-001-2019**.

QUINTO. Que, como resultado de la evaluación, los proponentes invitados alcanzaron la siguiente calificación:

**PONDERACION DE CRITERIOS DE EVALUACION
OFERENTES HABILITADOS**

Proponente	Experiencia	Oferta Económica	Aportes en Bienes y Servicios	Apoyo a la Industria Nacional	Total
PARROQUIA SAN JOSE DE TADO 818.002.024-4	500	100	200	200	1000
FAVANSO 901.181.054-1	0	100	100	200	400

SEXTO. Que, vencido el término para la presentación de observaciones al informe preliminar e informe definitivo, ninguno de los proponentes invitados, presentó observaciones, asumiéndose que estaban de acuerdo con su contenido y calificación obtenida.

FUNDACIÓN FONDO MIXTO PARA LA ETNOCULTURA, MEMORIA Y CONVIVENCIA DEL
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
NIT. 901.039.684 – 5



Dado lo anterior,

RESUELVE

PRIMERO. SELECCIONAR a la **PARROQUIA SAN JOSE DE TADO** - NIT 818.002.024-4, Representada Legalmente por **LUIS CRISANTO MOSQUERA GUERRERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.837.651, para la ejecución del convenio objeto de la Invitación Privada No. **FM-IP-001-2019**, por valor de **SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$6.661.875.000) M/CTE., INCLUIDO IVA.**

SEGUNDO. COMUNICAR la presente decisión al señor **LUIS CRISANTO MOSQUERA GUERRERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.837.651, representante legal de la **PARROQUIA SAN JOSE DE TADO** - NIT 818.002.024-4, para que se notifique y adjunte los documentos requeridos para la celebración del respectivo convenio, si es del caso.

TERCERO. PUBLICAR la presente decisión en la página web www.escueladeconvivencia.org.

Para constancia se firma en Quibdó Chocó, a los diez (10) días del mes de julio de 2019.

ORIGINAL FIRMADO

ANA FELIPA PALACIOS MOSQUERA
Directora Ejecutiva